

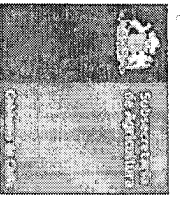
**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**AUDITORÍA INTERNA**

FICHA DE COMPROMISOS  
SEREMI REGION DE VALPARAISO

Número ID	ASEG-14
Fecha	27/05/2016

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACIÓN
<b>PROCEDIMIENTOS FINANCIEROS- CONTABLES- ADMINISTRATIVOS DE LA CUENTA BIENES Y SERVICIOS.</b>					
<p>1.- Las rendiciones de gastos del primer trimestre 2016 presentan las siguientes observaciones.</p> <p>-Se presentan Voucher de tarjetas de crédito y débito como respaldo de gastos los que no incluyen detalle de la compra realizada, por lo que no se puede evaluar la pertinencia del gasto.</p> <p>-Se evidencia que los documentos de respaldo de las rendiciones de las rendiciones (boletas, facturas, recibos, etc.) no son canceladas mediante una leyenda de "cancelado", lo que debe registrarse sobre el documento.</p> <p>-Existen documentos de respaldo de pagos en los cuales faltan los "Cuartos Cedibles" ya sean manuales o electrónicos, de tal manera de evitar que se traspase el "crédito" a algún Factoring.</p>	<p>Se recomienda que se estampe con un timbre "Cancelado" sobre los documentos pagados que se rinden.</p> <p>Dar cumplimiento a la Resolución N°30, que señala los procedimientos de rendición de cuentas, emanada desde la Contraloría General de la República.</p> <p>Se sugiere exigir el Cuarto Cedible, además verificar las facturas electrónicas en el portal de SII, que no hayan sido cedidos el Crédito antes de su pago.</p>	<p>- A las boletas de respaldo de rendiciones las insertamos un timbre que dice "PAGADO", por error existen boletas que no cuentan con este timbre. Esta situación será regularizada para evitar que vuelvan a ocurrir a futuro.</p> <p>-Solicitar mediante correo electrónico que las boletas a rendir sean presentadas con el detalle del gasto, evitando presentar voucher de tarjeta de crédito y débito, para evaluar la pertinencia de cada gasto, teniendo en cuenta que cada documento a rendir debe ser claro y hablar por sí solo.</p> <p>En el caso de las boletas de combustible en estas se debe visualizar valor por litro y los litros cargar.</p> <p>-Las facturas recibidas mensualmente</p>	Junio 2016	Copia de boletas con timbre "PAGADO".	SEREMI de Agricultura Encargada Administrativa

IMPLEMENTADA

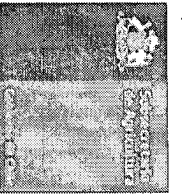


SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
AUDITORIA INTERNA

FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	HALLAZGO	RECOMENDACION DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACIÓN	
2	Se detectó el pago de viatico se efectuó con retraso hasta de 1 mes y 5 días desde la fecha de realizado el cometido, resolución exenta N°198 2015.	Instruir a quien corresponda respecto a dar estricto cumplimiento al pago oportuno de viáticos.	La Resolución N°198 del 2015, no corresponde a un pago de viatico, esta solo respalda las rendiciones de gastos correspondientes a los cometidos en cuestión. Al personal a honorarios se le reembolsan los gastos incurridos en sus cometidos. Efectivamente existe un retraso en el pago, ya que las boletas no fueron	Junio del 2016	SEREMI de Agricultura Encargada Administrativa

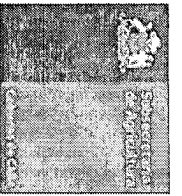
IMPLEMENTADA

IMPLEMENTADA



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**AUDITORIA INTERNA**

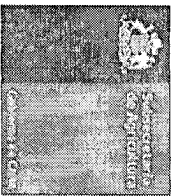
HALLAZGO	RECOMENDACION DE AUDITORIA	COMPROBISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACION	MEDIO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACION
<p>3 Se observa error en el cálculo de los viáticos pagados en el mes de diciembre 2015 ya que se consideró la tabla de valores que entró en vigencia en enero 2016.</p>	<p>Recalcular los valores de acuerdo a tabla de viáticos correspondiente y proceder a solicitar la restitución de fondos pagados en exceso.</p>	<p>entregadas en su oportunidad.</p> <p>Cabe mencionar que en ocasiones existen retrasos en el reembolso de los gastos, ya sea porque la caja chica está sin fondos o el mes aún no está habilitado.</p> <p>Se tomarán las medidas que correspondan.</p> <p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">IMPLEMENTADA</p>	<p>NO APLICACION</p>	<p>Correos electrónicos y tablas de viáticos.</p>	<p>SEREMI de Agricultura Encargada Administrativa</p>
		<p>Con fecha 16.12.2015, se reciben instrucciones referente al pago de viáticos, señalando que el valor a cancelar por viáticos el año 2015 se mantiene hasta el 31.12.2015 se adjunta tabla para el año 2016 la cual entraría en vigencia el 01.01.2016.</p> <p>Con fecha 21.12.2015, se dan instrucciones para la Re liquidación de los viáticos, <u>adjuntando</u> tabla de viático Nacional la cual se debía aplicar a partir del 01 de diciembre del 2015, instruyendo sobre la re liquidación solo a los grados 5 al 21 de la EUR.</p> <p>Con estas instrucciones se procedió a</p>			<p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold;">IMPLEMENTADA</p>



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**AUDITORIA INTERNA**

HALLAZGO	RECOMENDACION DE AUDITORIA	COMPROBISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACION	MEDIO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACION
<p>4 En la emisión de cometidos funcionales se evidencia lo siguiente: -Se evidencia que las Ordenes de Cometido emitidas por actividades realizadas los días 16,17,19,22 y 23 de febrero 2016 por el Secretario Regional, fueron emitidas 9,8,7,6,3 y 1 días después de realizado el cometido, igual situación ocurre con otros funcionarios.  -Emisión de resoluciones N°17, 21, 30, 33,40 de 2016 en fechas posteriores a la salida efectiva del funcionario comisionado.</p>	<p>Instruir a quien corresponda respecto a dar estricto cumplimiento a la correcta emisión y oportunidad de las órdenes de cometido y sus correspondientes Resoluciones.</p>	<p>A partir de junio 2016, se regulariza el trámite de gestión de viáticos, realizando Orden de Cometido, Resolución y Planilla de Pago (si corresponde), de manera oportuna, vale decir, antes del cometido en cuestión, habiendo una coordinación con el personal de esta seremi y de quien gestiona este trámite.  Cabe destacar que en estas Resoluciones realizadas con fecha posterior a la del cometido se les aplicó un "Considerando" el cual indica que "Que por razones de seremi debió dar inicio de inmediato el cumplimiento de los presentes cometidos, antes de la tramitación de la presente Resolución."</p>	<p>Mayo -Junio del 2016</p>	<p>Ejemplo de Resolución realizadas como correspondiente.</p>	<p>SEREMI de Agricultura Encargada Administrativa</p>
<p>5 Se detectó que del inventario entregado y tenido a la vista de la SEREMI, este contiene 19 bienes que físicamente ya no están en las oficinas y que fueron dados de baja y donados.</p>	<p>Actualizar el Inventario</p>	<p>Solicitud enviada al encargado de inventarios en Nivel Central.</p>	<p>Junio del 2016</p>	<p>Correo electrónico de</p>	<p>SEREMI de Agricultura Encargada</p>

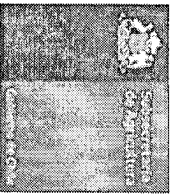
**IMPLEMENTADA**



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
AUDITORIA INTERNA**

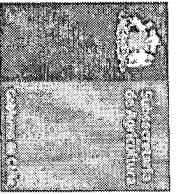
HALLAZGO	RECOMENDACION DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACIÓN
<p>6 Se Constató que el registro de asistencia del sistema biométrico , que opera en la SEREMI, registra entre diciembre de 2015 y abril 2016 un total de 5 días ausentes y 9 días sin marcar la salida, de funcionarios de distinta calidad funcionaria, los que no se encuentran justificados en el sistema y se cancelaron las remuneraciones completas.</p>	<p>Dar cumplimiento a los distintos contratos, y determinar si fueron correctos o no los pagos de las remuneraciones y si procede restituir los fondos pagados en exceso.</p>	<p>Se enviará Correo electrónico a Jefe de Gestión de Personas presentando consolidado de justificación y respaldo de días sin marcar.</p>	<p>Junio del 2016</p>	<p>Correo electrónico Adjunta inventario o actualizado.</p>	<p>SEREMI de Agricultura Encargada Administrativa</p>
<p>7 Se detectaron algunas insuficiencias en los informes de actividades mensual y rendición de Gastos del profesional a honorarios, tales como: -No se cumple con lo establecido en el Anexo N°01 del Convenio de Cooperación, en cuanto a las funciones, productos esperados y sus medios de verificación. - No se efectuó lo señalado en el párrafo tercero del Anexo N°01, el que señala "solo podrán excluirse de su cumplimiento aquellas funciones</p>	<p>Dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos establecidos en los convenios en forma íntegra y formalizarlos ajustes que correspondan.</p>	<p>Se dará cumplimiento a lo establecido en el Convenio, se espera pronunciamiento de CNR, según correo electrónico adjunto.</p>	<p>Junio del 2016</p>	<p>Correo Electrónico.</p>	<p>SEREMI de Agricultura Encargada Administrativa Coordinador Regional de Riego</p>

**IMPLEMENTADA**

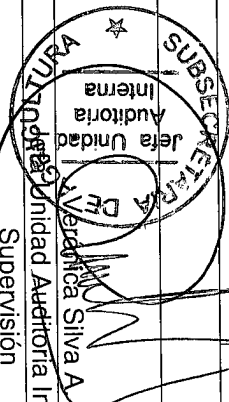
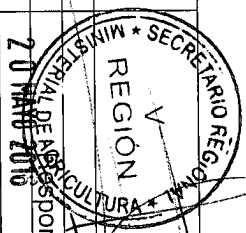


**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
AUDITORIA INTERNA**

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CARGO RESPONSABLE DE IMPLEMENTACIÓN
<p>que previamente acuerden la CNR y la SEREMI, dado que se presentan informes con actividades no realizadas que no fueron acordadas entre las partes.</p> <p>- La rendición de Gastos de Combustible no se ajusta al formato de Rendición del Anexo N°2 del Convenio.</p>	<p>Dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos establecidos en los convenios en forma íntegra y formalizarlos ajustes que correspondan.</p>	<p>Se dará cumplimiento a lo establecido en el Convenio, se espera pronunciamiento de CNR, según correo electrónico adjunto.</p> <p>Al momento de realizar rendición de fondos correspondiente al mes de junio, se cumplirá con enviar Informe Financiero del periodo 2015, con el ánimo de cerrar ese proceso.</p>	<p>Junio del 2016</p>	<p>Correo Electrónico</p>	<p>SEREMI de Agricultura Encargada Administrativa</p>
<p>La SEREMI no dio cumplimiento al punto SEGUNDO párrafo tercero del Convenio, en lo relativo a remitir mensualmente Informes Técnicos a la Comisión.</p> <p>Así mismo no dio cumplimiento al punto QUINTO párrafo primero del Convenio en cuanto a enviar el Informe Técnico Financiero Final del periodo 2015, para la aprobación de la CNR.</p>	<p>Dar cumplimiento al convenio, a la normativa de la Contraloría General de la Republica, de tal forma que se cumpla y se dé término a los procesos de rendiciones de cuentas, además no aceptar nuevos recursos sin la aprobación previa de la CNR de la</p>	<p>Se envió oficio solicitando a la CNR acusar recibo conforme a las rendiciones mensuales de enero 2016 en adelante, también se les envió con fecha 09.06.2016, correo electrónico reiterando solicitud.</p>	<p>Junio del 2016</p>	<p>Oficio N°473 Correo</p>	<p>SEREMI de Agricultura Encargada Administrativa</p>
<p>La SEREMI y la CNR no cumplieron con lo establecido en el punto CURTO párrafo segundo último acápite del Convenio, en relación a que "En ningún caso podrá la CNR entregar recursos a la SEREMIA sin previamente haber aprobado la rendición de gastos correspondiente a la cuota anterior", dado que la SEREMIA remitió las rendiciones y la CNR no las aprobó o rechazó, sin</p>	<p>Dar cumplimiento al convenio, a la normativa de la Contraloría General de la Republica, de tal forma que se cumpla y se dé término a los procesos de rendiciones de cuentas, además no aceptar nuevos recursos sin la aprobación previa de la CNR de la</p>	<p>Se envió oficio solicitando a la CNR acusar recibo conforme a las rendiciones mensuales de enero 2016 en adelante, también se les envió con fecha 09.06.2016, correo electrónico reiterando solicitud.</p>	<p>Junio del 2016</p>	<p>Oficio N°473 Correo</p>	<p>SEREMI de Agricultura Encargada Administrativa</p>



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**AUDITORIA INTERNA**

HALLAZGO	RECOMENDACION DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA DE IMPLEMENTACION	MEDIO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE DE IMPLEMENTACION
<p>dar termino al proceso de rendición de cuentas. Por lo anterior no se dio cumplimiento a la Resolución 30 de la Contraloría General de la Republica, que fija los procedimientos sobre Rendición de Cuentas.</p>	<p>rendición correspondiente.</p>	<p>Se dará cumplimiento a lo establecido en el Convenio, con la aprobación de informe.</p>	<p>Junio 2016</p>	<p>Aprobación de informe</p>	<p>SEREMI de Agricultura Encargada Administrativa</p>
<p><b>IMPLEMENTADO</b></p>					
<p>Esteban Oyanedel M. Auditor Interno Planificación, Ejecución e Informe Final 00-00-2016</p>			<p>    </p>		